

Información de Trámite

Nombre Trámite	SOLICITUD DE PATENTE MUNICIPAL
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANFRANCISCO DE MILAGRO
Descripción	Impuesto municipal que aplica a todas las personas naturales (ecuatorianas o extranjeras) y personas jurídicas (públicas o privadas) que ejercen una actividad económica dentro de los límites territoriales del cantón Milagro.
¿A quién está dirigido?	<p>Aplica a todas las personas naturales (ecuatorianas o extranjeras) y personas jurídicas (públicas o privadas) que ejercen una actividad económica dentro de los límites territoriales del cantón Milagro.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Cumplimiento de obligaciones, Obtener autorización o permiso.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Patente Municipal
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Formulario de solicitud para registro de patente (\$ 1.00)2. Copia del registro único de contribuyentes (RUC) o régimen impositivo simplificado ecuatoriano (RISE completo).3. Copia del certificado de funcionamiento de bomberos del año actual.4. En caso de tener RUC debe traer la declaración del impuesto a la renta del ejercicio económico anterior para personas No Obligadas a llevar contabilidad (Form. 102) y si son artesanos, copia de calificación artesanal vigente.5. Copia del certificado de uso de suelo (en caso de ser primera vez que solicita patente).
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none">1. Entrega de documentación por parte del usuario.2. Revisión de documentación por personal de Rentas.3. Registro de trámite en el Sistema.4. Generación de la deuda.5. Pago de patente en ventanillas de Tesorería. <p>Canales de atención: Presencial.</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	El costo del trámite se calcula de acuerdo al avalúo indicado en la actividad y/o declaración de impuesto a la renta ejercicio económico anterior, según lo establecido en la "Ordenanza para la determinación, administración, control y recaudación del impuesto de patente anual municipal de toda actividad económica en el cantón Milagro"
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	<p>Edificio Municipal Juan Montalvo y Bolívar (esquina) Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00</p>

Base Legal

Contacto para
atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: Sandra Cruz Fernández

Correo Electrónico: scruz@gadmilagro.gob.ec

Teléfono: 04-2970-675

Transparencia